

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE CARÁCTER **DEMOCRÁTICO**, POLÍTICO, SOCIAL, **PARIDAD DE GÉNERO Y ECONÓMICO DE VÍA DEMOCRÁTICA ACTIVA.**¹

Vía Democrática Activa cree en la democracia que tiene como fundamento la honra y dignidad del ser humano e impulsa su desarrollo más allá que cualquier otra forma de gobierno, pues su entorno de libertad y respeto, obliga necesariamente al Estado a evitar la intromisión ilegal en la vida privada de las personas. Promueve **la igualdad entre mujeres y hombres, así como** reconocerles su capacidad de participar en el gobierno, involucrándose en la vida pública, en la toma de decisiones con base en el libre flujo de información, en la discusión abierta para promocionar el bien público con apego a los valores democráticos, y que son: el respeto a la dignidad humana, el apego a la legalidad, la libertad, la igualdad, **paridad de género**, la justicia, la equidad, el respeto **entre mujeres y hombres**, la solidaridad y la responsabilidad.

NUESTROS PRINCIPIOS SON:

- 1.- DEMOCRACIA**
- 2.- LIBERTAD**
- 3.- PARIDAD**
- 4.- PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA LIBRE**
- 5.- DIVERSIDAD**
- 6.- INCLUSIÓN**

Vía Democrática Activa cree en la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, en obtener una sociedad más justa para las mujeres y ser tomadas en cuenta en todas las decisiones del país, desde una diputación, una gubernatura, una presidencia municipal, una presidencia de México, hasta liderazgos sociales; escuchando sus conocimientos y experiencias lograremos un México más democrático y económicamente más fuerte.

Vía Democrática Activa es una Agrupación Política Nacional conformada por la ciudadanía en pleno ejercicio de sus derechos políticos y electorales, que

¹ Modificaciones aprobadas durante la Primera Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional celebrada el dieciocho de junio de dos mil veintitrés.

estén afiliadas o afiliados a ella, y donde se promoverá que la democracia es la herramienta para obtener justicia social, paz social, igualdad entre hombres y mujeres.

La Agrupación Política Nacional se compromete a respetar y acatar como orden supremo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen y las instituciones democráticas como eje rector para lograr un país donde sean respetados los derechos políticos, sociales y humanos, así como se otorgue un acceso a la justicia para las y los mexicanos.

Asimismo, dicha agrupación se compromete a no aceptar apoyo de asociaciones civiles extranjeras o partidos políticos extranjeros, así como rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión, como lo establece la LGIPE y Ley General de Partidos Políticos.

Vía Democrática Activa es una Agrupación Política Nacional donde hombres, mujeres, jóvenes, mexicanas, mexicanos y personas de la comunidad LGBTTTIQ+, todos son defensores de la democracia libre y transparente, derechos humanos, paridad de género, igualdad entre mujeres y hombres, así como libertades ciudadanas. Además, se comprometen a erradicar la discriminación social en todos los sectores sociales y lograr una sociedad de oportunidades iguales para todas y todos, donde pueda haber empleo bien remunerado, repartición de la riqueza, una economía fuerte y creación de personas emprendedoras mexicanas, conciencia ecológica, impartición justicia real para las víctimas de un delito y lograr el respeto a las mujeres donde no tengan miedo de caminar en las calles.

Por ello, la Agrupación Política Nacional se compromete a promover, proteger y respetar los derechos humanos de las mujeres, reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano; así mismo, actuar en cumplimiento de las obligaciones generales en materia de derechos humanos, actuando siempre con perspectiva de género e interseccionalidad.

Se garantizará la participación efectiva de las mujeres, erradicando la violencia política en razón de género, ejercida en la esfera pública y/o privada, que limite, anule o menoscabe el ejercicio efectivo de sus derechos políticos y electorales. Instamos una participación en igualdad de oportunidades entre la mujer y el hombre, lo que permitirá se establezcan los liderazgos políticos de las mujeres al interior de nuestra Agrupación Política Nacional.

Vía Democrática Activa y sus personas afiliadas se obligan a observar la Constitución Política Mexicana y respetar las leyes e instituciones que de ella emanen; así mismo se obligan a promover la participación política en igualdad de género, equidad y oportunidades entre mujeres y hombres.

Se debe promover el avance de la cultura democrática de **las personas mexicanas** a través de todos los medios posibles. Ello requiere hacer explícito su fundamento: la igualdad de **género**, derechos **humanos** y deberes de todas las personas, así como el reconocimiento de **estos** a las generaciones del futuro.

La sociedad a la que aspiramos es **donde las mujeres y los hombres tengan las mismas oportunidades en los espacios de poder, públicos y en el sector privado y donde la violencia política contra las mujeres en razón género sea erradicada en nuestro país y los derechos de las mujeres sean igual que los hombres.**

Vía Democrática Activa se compromete entre sus personas afiliadas en mantener un respeto entre ellas, erradicando la violencia política contra las mujeres en razón de género. Además, defenderemos la causa de las mujeres y sus derechos como afiliadas, garantizando sus derechos políticos en igualdad que los hombres, por lo que la Comisión Nacional Permanente de Honor y Justicia de esta agrupación se encargará de atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Adicionalmente, en términos de la normativa estatutaria, la agrupación realizará capacitaciones a las personas afiliadas para erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género. El fin de estas capacitaciones es identificar este tipo de conductas que pueden ser ejercidas por la agrupación, partidos políticos, mandos superiores, compañeros de trabajo, ciudadanos, precandidatas, precandidatos, candidatas y candidatos que sean

postulados por partidos políticos y la agrupación cuando medie acuerdo de participación; de esta forma las mujeres conocerán sus derechos políticos-electorales que tienen en el sistema democrático de nuestro país cuando sufran violencia política contra las mujeres en razón de género y cómo actuar ante ello, así como denunciar ante los órganos electorales y aquellos que el Estado mexicano proporciona.

Defenderemos a las mujeres, niñas, mujeres indígenas y mujeres de grupos vulnerables, antes los órganos constitucionales cuando sufran violencia de género en sus casas, trabajos y sus derechos políticos-electorales sean violentados.

Una democracia que persista en su voluntad de promover la equidad, **que las mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades y derechos en todas las esferas de gobierno, erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género**, la fraternidad y la libertad. Somos partidarios de la cooperación social, estamos convencidos **de** que, el orden social se construye mejor en el sentido de responsabilidad de **la ciudadanía** y en su buena disposición para obrar sin el temor a las sanciones. **Las ciudadanas y** ciudadanos organizados, ingresamos para cumplir con nuestro deber democrático y hemos comprendido que no puede haber democracia donde no haya un pueblo dispuesto a ejercer el poder.

Nos proponemos dignificar a la política, no haciendo política a nombre del pueblo, sino con **todas las mujeres y los hombres**, nos esforzaremos porque el pueblo se enamore de México y recupere su confianza en sí mismo y participe activamente en el destino de nuestra Nación **incluyendo a las mujeres las cuales lucharon por las libertades y sean tomadas en cuenta, que su voz sea la principal bandera y sienta la Constitución como suya y el gobierno como algo propio y que las instituciones las sientan como sus protectoras.**

Las ciudadanas y ciudadanos organizados aspiramos **a tener un** gobierno democrático, **paritario**, gobierno por la mayoría y tolerancia ante el disenso, libertad de pensamiento, palabra, prensa e igualdad **para las mujeres y hombres** ante la ley. Sin embargo, ni divinizamos a la mayoría ni la consideramos infalible; no suponemos que constituya de por sí, prueba de la bondad de una política, en orden al bien común, el que los más la apoyen. Nunca recomendaremos la dictadura de la mayoría ni la opresión violenta de la minoría, **y siempre estaremos en favor de la**

democracia protegiendo las instituciones que nos dan democracia y vida social.

Aspiramos a estructurar un sistema político que permita la pacífica colaboración y fomente la progresiva ampliación e intensificación de las relaciones sociales. Pero además de lo anterior, **erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género y defender sus derechos políticos-electorales para lograr un estado paritario**, la democracia es la posibilidad de cambiar de gobierno de manera civilizada, a través del voto, y ésta es la gran ventaja, pero sin agotarse en ella. La democracia así vista, es la posibilidad que tienen **las mujeres y hombres con derechos electorales** para ratificar a los buenos gobiernos y deponer a los malos, **mediante un INE fortalecido y ciudadano.**

Sin duda para construir un país moderno y democrático, donde la prioridad para esta agrupación política sea defender los derechos de las mujeres y establecerlos al mismo nivel que el de los hombres, así es como se empieza a combatir la desigualdad entre ambos sexos, ni las mujeres son más que los hombres, ni los hombres son más que las mujeres. Sin duda erradicando la violencia política contra las mujeres en razón de género y erradicando el acoso en todos los ámbitos: gubernamentales, sociales, sector privado y político, lograremos tener una sociedad que se respete y viva en armonía.

La democracia, como la entendemos, es un régimen político donde **todas y todos**, gobernantes, **personas** legisladoras, **magistraturas**, partidos políticos, empresarias, trabajadoras del campo y la ciudad en general, se comprometen a convivir pacíficamente, respetando cada uno la esfera de libertad del otro y subordinando esa libertad a valores humanos, **paritarios** y sociales absolutos e intocables. La democracia es un sistema de derechos de participación política. Ella hace posible que **las mujeres y los hombres** ejerzan influencia en las decisiones políticas, pero la democracia no constituye aún una garantía para el desenvolvimiento de una sociedad contractual y una democracia consensual. Por lo tanto, ella sólo realiza el valor básico de la participación, e incluso sólo en el ámbito político. Las mayorías corren el riesgo de tratar a las minorías de las formas más autoritarias, con intolerancia, sin el debido respeto al derecho de autodeterminación, **pero también para poder lograr una democracia más justa, los derechos de las mujeres en la democracia deben ser respetados conforme lo mandata la ley, que se respete la paridad de género en cargos de elección popular y que esa**

paridad se extienda en el gobierno federal, estatal y municipal. Para que la democracia se consolide como la vía para la modernización del país.

Somos partidarios de la democracia participativa, es decir, que **la ciudadanía** no sólo delegue su capacidad de decidir en sus representantes elegidos, sino que decida, también, en buena medida, por sí mismo. Creemos en completar la democracia representativa con formas de democracia participativa, tales como iniciativas legislativas populares, **que los derechos políticos-electorales de las mujeres sean respetados y se erradique la violencia política contra las mujeres en razón género en la vida democrática, promover los derechos de las mujeres y los hombres en todos los ámbitos de igual manera y de la sociedad para que no se violente a las mujeres en el sector privado y público,** revocación de mandato, candidaturas ciudadanas independientes, plebiscito, referéndum y aceptación de iniciativas ciudadanas de todo tipo. Estos elementos de democracia participativa preservan a las mayorías de caer en la tentación de silenciar a las minorías y quitarles su libertad de acción: son mecanismos que permitirán profundizar los niveles democráticos, que renovarán la vida política del país y que reducirán el poder de las élites políticas.

Como premisa fundamental se encuentra la consolidación, fortalecimiento y desarrollo del Estado Soberano, **Constitucional y Democrático**, que tiene como principio constitutivo la soberanía popular, cuyo fundamento se encuentra en la existencia de un régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales y en general a la sociedad organizada, éticos en cuanto a la probidad en la imparcialidad de sus decisiones y apoyos favoreciendo la justicia y apegándose a las obligaciones constitucionales, señalándose por sus prácticas eminentemente democráticas a fin de contribuir a la educación y formación de **ciudadanas y ciudadanos** demócratas e interesados en el quehacer político, una **ciudadanía** que conciba y aplique la política de manera tolerante y racional, a fin de originar una ciudadanía capaz de integrar, negociar y concertar soluciones veraces con el consenso de la mayoría y aceptables para el tejido social, ubicar en tiempo y forma las controversias producto del conflicto, inseparable a toda vida en sociedad, y hacer que se cumplan los acuerdos tomados en beneficio del pueblo.

Fomentaremos la soberanía nacional y bajo ningún concepto aceptará pacto o acuerdo alguno que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos extranjeros, no aceptamos financiamiento

prohibido por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales ni aceptamos subordinación alguna de tipo religioso.

Las mujeres y hombres deben participar y ejercer con responsabilidad el derecho a la información y la transparencia, para avanzar en la calidad ética de la relación entre entidades gubernamentales, **ciudadanía** y sus organizaciones, en tanto que el gobierno debe abrir sus procesos de decisión y acción a la ciudadanía. Se han dado pasos positivos y valiosos en esta materia, que requieren ser consolidados.

México es una nación con historia, dignidad y futuro. Ni el comercio ni la globalización de las comunicaciones pueden substituir la decisión política que da sustento a nuestra comunidad nacional. Después de veinte años de prevalencia de la agenda económica de la economía global sobre el proyecto de nación, es el momento de subordinar la dinámica económica al proyecto ético-político del país. Sin proyecto productivo propio, en la era de la economía global, la nación no puede realizar sus objetivos sociales, culturales y políticos.

La política de desarrollo económico debe ser integral y promover la creación de riqueza y su distribución de manera equitativa entre la población, los factores y sectores de la producción y las regiones del país. En los últimos veinte años se ha aceptado críticamente la agenda impuesta del Consenso de Washington, que no tiene como objetivo el desarrollo económico. Se ha adoptado una postura pasiva ante los mercados y se ha reducido de manera irracional el tamaño, capacidades y responsabilidades del estado para la promoción de la justicia y el desarrollo económico. La política monetaria ha conducido la política salarial, resultando en una tendencia constante a la reducción del poder adquisitivo del salario y por tanto del mercado interno. Es indispensable la modificación de la economía política, para tener una verdadera política de desarrollo económico, que permita altas tasas de crecimiento con control de la inflación.

Vía Democrática Activa se compromete en luchar para que, en el ámbito empresarial, los derechos de las mujeres sean respetados, que perciban el mismo salario que los hombres, en erradicar el acoso, la violencia en razón de género en sus empleos y que las traten por igual.

Sin duda, las mujeres deben tener las mismas oportunidades que los hombres en cargos del sector privado, las cuales ocupen espacios de alto nivel con las mismas prestaciones y sueldos que los hombres.

Promover la erradicación de la violencia en razón de género contra las mujeres en el sector empresarial es prioridad para nosotros como Agrupación Política Nacional, por ello sin duda ofreceremos capacitaciones a las mujeres para que conozcan sus derechos laborales y evitar que sean violentadas sexualmente y maltratadas, que sus derechos constitucionales en materia laboral sean respetados, sin duda logrando la erradicación de la violencia contra las mujeres en el sector privado lograremos una economía más sólida.

La competitividad nacional no se ha establecido aún como el referente de la política económica. Sin dejar de considerar la moderación de la inflación como objetivo de extraordinaria importancia, se requiere alcanzarlo mediante el aumento de la producción y la productividad y no sólo mediante la política monetaria recesiva, a través del denominado "corto".

La prioridad de México debe ser el crecimiento económico, el apoyo a las empresas nacionales, **apoyar a las empresarias mujeres**, el mercado interno y el empleo, sin descuidar los mercados globales. Ello es imposible sin un método de trabajo coordinado entre **personas empresarias**, sindicatos, gobierno y el sector **económico**. Las formas institucionales del pasado no se han actualizado para estos propósitos, en función de objetivos estratégicos que se deben alcanzar en cada una de las cadenas productivas.

El sistema de planeación democrática plasmado en la Constitución refleja aún el centralismo presidencialista. Éste requiere ser reformado y establecer mecanismos y procesos para la conceptualización, diseño, consenso, determinación por derecho positivo, ejecución, evaluación política y modificación de políticas de Estado, con la participación de las fuerzas políticas y organizaciones productivas y sociales. Por ello, se debe promover la conformación de dicho consenso y hacer compatible la planeación nacional y la que conducen las entidades federativas.

No se ha avanzado en el compromiso del Poder Ejecutivo de construir, con la participación de la sociedad organizada, una visión del desarrollo nacional a largo plazo, que se ha definido como 25 años. Se requiere actuar con celeridad, pues es

indispensable la reflexión y propuesta de un desarrollo para el siglo XXI, capaz de dar una adecuada perspectiva a las decisiones presentes.

La mayor parte de los programas sectoriales 2001-2006 tienen que ver con el desarrollo económico: Programa Nacional de Financiamiento 2001-2006; de Desarrollo Empresarial; de Política Laboral; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Programa Sectorial Agrario; Programa Especial de Ciencia y Tecnología; de Comunicaciones y Transportes; de Turismo; de Vivienda; de Mejora Regulatoria; de Comercio Exterior y Promoción a la Inversión. Cabe señalar que a pesar de la demanda explícita de los industriales; a la fecha no se tiene un programa sectorial de política industrial.

Los programas sectoriales representan esfuerzos para dar contenido y visión a las acciones gubernamentales. Su enfoque metodológico es diverso y no se ha establecido la sinergia entre los mismos. Sin embargo, alcanzar los objetivos que plantean, sólo será posible si se deciden y llevan a cabo las modificaciones propuestas de la economía política. El método de planeación es cuestión sustantiva y no meramente de operación.

Además, el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, especiales y de las entidades federativas, pueden quedar en referentes sin eficacia para transformar la realidad, en tanto no se modifique la actual economía política. El límite para su realización lo establece la raquílica fuerza presupuestal, que se convierte en el verdadero techo de lo posible.

La inercia de gobernar sobre la sociedad y no con la sociedad aún prevalece en múltiples espacios burocráticos. Se requiere que el gobierno lleve a cabo sus responsabilidades, mediante un trabajo más cercano y corresponsable con las organizaciones de trabajadores, empresarios y especialistas para hacer las modificaciones que requiere el modelo de desarrollo. Sin éstas, la economía no avanzará de acuerdo a las estimaciones gubernamentales, por el efecto conjunto de los limitantes estructurales mencionados.

Se debe establecer una política de estado que incorpore: desarrollo industrial, desarrollo de programación en español y de sitios en el ciberespacio en nuestro idioma, formación de especialistas, estrategias de desarrollo de infraestructura, acuerdo con **las y** los operadores, desarrollo institucional de los municipios para la

difusión de la red en pequeñas comunidades, desarrollo de la cibercultura en las empresas, financiamiento de equipos para su acelerada difusión entre la población de menores ingresos y estudios sistemáticos sobre el cambio cultural. El programa e-México debe avanzar a una visión integral.

México es un país con importante potencial energético y debe desarrollar todas las fuentes de energía de hidrocarburos, petróleo, **litio y** electricidad, en todas sus fuentes hidro, gas, nuclear, solar, geotermia e hidrógeno. La cuestión central es considerar al sector energético como palanca del desarrollo productivo, industrial y tecnológico de la nación. Por ello, es inadecuado como se propone en el Plan Nacional de Desarrollo, avanzar hacia una Alianza Energética de América del Norte, pues en las actuales condiciones no tiene otro significado que ofrecer recursos naturales sin valor agregado. Tomar acuerdos de esta naturaleza sin proyecto nacional acordado y decidido con la participación de la sociedad mexicana, conduciría a riesgos innecesarios para el país.

En virtud de lo anterior, se debe mantener la actual definición constitucional de sectores estratégicos, bajo control exclusivo del estado, lo que se refiere a la explotación de los hidrocarburos, así como la propiedad sobre las redes de transmisión de energía eléctrica. México no debe hacer modificaciones constitucionales para hacer las inversiones que se requieren en esta materia, sino modificar el régimen fiscal de las empresas paraestatales, para dotarlas de capacidades crecientes de inversión y aumentar su autonomía de gestión. En este marco, se deberá planear conjuntamente con el sector privado, el desarrollo del sector, para cubrir de manera creciente las demandas del sector paraestatal, con la oferta de bienes, tecnologías, consultoría, ingeniería y servicios ofertados por empresas nacionales.

Vía Democrática Activa siempre está de lado de las mujeres; desde sus inicios creemos que erradicando la violencia política contra las mujeres en razón género, combatiendo la trata de personas, los feminicidios, la prostitución y el acoso sexual, logrando una sociedad más unida.

Nuestra Agrupación Política Nacional se compromete a garantizar la paridad de género en todos sus órganos de dirección nacionales y estatales.

La igualdad de género se construye con respeto dejando claro entre mujeres y hombres, que ninguno es más que el otro y se garantizará a nuestras personas afiliadas la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género para que participen con seguridad en la vida libre democrática de nuestro país.

Es nuestra obligación como Agrupación Política Nacional, dar a conocer las personas afiliadas, los derechos humanos de las mujeres reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano, los cuales defenderemos para que las mujeres no sean más violentadas, estableceremos mecanismos de sanción y reparación aplicables a quienes ejerzan violencia política contra las mujeres en razón de género establecidos por la ley, entre los que se señalan de manera enunciativa y no limitativa los siguientes:

Como mecanismos de sanción se aplicará la amonestación pública; la separación temporal del cargo; la suspensión temporal de los derechos de afiliación; la revocación de mandato del cargo de dirección; la inhabilitación temporal para ocupar un cargo como integrante de los órganos directivos de la agrupación; o la expulsión definitiva de la agrupación.

Las medidas de reparación y/o resarcimiento que se estimen conducentes a favor de la víctima, tales como la disculpa pública de la persona denunciada, la indemnización de la víctima, la reparación del daño o la restitución del cargo o comisión al interior de la agrupación.

La determinación de medidas de protección en favor de las víctimas, tales como la prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima; la limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima, al domicilio de la sede de la agrupación donde la víctima desarrolle su actividad como afiliada, o al lugar donde se encuentre; la prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima o a personas relacionados con ella; solicitar a la autoridad civil, la protección policial de la víctima y la vigilancia policial en el domicilio de la víctima; y todas aquellas necesarias para salvaguardar la integridad, la seguridad y la vida de la persona en situación de violencia; acordes con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y las demás leyes aplicables.

El dictado de medidas cautelares en favor de las víctimas, tales como retirar la campaña violenta contra la víctima, haciendo públicas las razones, por las mismas vías en que fue cometida la falta; ordenar la suspensión del cargo directivo de la persona agresora cuando así lo determine la gravedad del acto; y cualquier otra requerida para la protección de la mujer víctima, o víctimas indirectas que ella solicite.

Finalmente, nuestros Estatutos sin duda salvaguardarán los derechos de las mujeres que sufran de violencia en razón de género, por lo que todos los mensajes institucionales de la Agrupación Política Nacional serán libres de discriminación por razón de género. Asimismo, no se alentará, fomentará ni tolerará la violencia política contra las mujeres, ni tampoco se reproducirán estereotipos de género.